

Acta de la Asamblea General de Presupuestos y Auditoría del Ilustre Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería del Principado de Asturias celebrada el día veintinueve de Diciembre de dos mil siete celebrada a las doce horas en segunda convocatoria de acuerdo al orden del día fijado, en el salón de actos de dicha institución.

Abre la sesión el Sr. Presidente dando la bienvenida a los asistentes y presentando la composición de la mesa, para acto seguido ceder la palabra al Sr. Secretario quien da lectura al acta de la última reunión, siendo esta aprobada por unanimidad de los presentes.

Finalizada la lectura del acta, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Asesor Fiscal D. [REDACTED]

[REDACTED] para que de lectura a los presupuestos del 2008, así como la auditoría del 2006.

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2008

PREVISIÓN DE INGRESOS

1) INGRESOS ORDINARIOS

INGRESOS POR CUOTAS ORDINARIAS	1.177.976,00 €
• Por 64.300 Cuotas de Colegio 11'23€ 722.059,00€	
• Por 64.300 Cuotas de Colegio 7,09€ 455.887,00€	
INGRESOS POR CUOTAS DE ENTRADA	14.200,00 €
• Por 50 Cuotas Ent. Coleg 142,00€ 7.100,00€	
• Por 50 Cuotas Ent. Coleg 142,00€ 7.100,00€	
INGRESOS VARIOS	800,00 €
• Ingresos varios	800,00€
INGRESOS PUBLICIDAD	3.000,00€
• Publicidad revista	3.000,00€
INGRESOS FINANCIEROS	300,00€
• Por intereses C/C y de Ahorro	300,00€



TOTAL GASTOS ORDINARIOS	1.196.276,00€
PREVISIÓN DE GASTOS	
1) GASTOS ORDINARIOS	
SERVICIOS EXTERNOS	353.703,98€
Alquileres y Gtos de Comunidad	13.721,45€
Reparaciones y conservación	658,63€
Judicio Contencioso	1.756,35€
Aseveramiento	44.377,19€
Primas de Seguro	53.158,92€
Gastos Bancarios y Sim.	987,94€
Agua	768,40€
Electricidad	6.899,55€
Limpieza	8.844,64€
Suscripciones Biblioteca	8.592,98€
Comunicaciones (correos, Telq.)	26.317,06€
Asistencia Actos y Asambleas	16.465,74€
Relaciones Públicas	7.135,15€
Cursos y Activ. Docentes	42.810,92€
Otros Gastos	4.720,18€
Publicidad	12.074,88€
Gastos Novate	63.766,02€
Material de oficina	20.667,95€
Teléfono	12.983,84€
Asistencias copia	6.586,30€
TRIBUTOS	300,00€
Contribución Urbana y otros	300,00€
GASTOS DE PERSONAL	239.725,00€
Sueldos y Salarios	150.125,00€
Retenciones F.N.P.F	28.300,00€
Seguros Sociales	60.300,00€
Otros gastos de personal	1.000,00€
COTAS CONSEJO	462.987,00€
Cotas Consejo	462.987,00€

GASTOS FINANCIEROS	500,02€
Intereses	500,02€
AMORTIZACIONES	30.000,00€
Amortizaciones	30.000,00€
SUBVENCIÓNES	30.000,00€
Subvenciones concedidas	30.000,00€
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	1.117.306,00€
2) INVERSIONES ORDINARIAS	
Manutención e Instalaciones	30.000,00€
Habilitación	30.509,00€
Equipo Proc. Información	10.200,00€
Inmovilizado Material	8.261,00€
TOTAL INVERSIONES ORDINARIAS	78.970,00€
TOTAL GASTOS E INVERSIONES ORDINARIAS	1.196.276,00€

PREVISIÓN DE INGRESOS

1) INGRESOS ORDINARIOS

INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES	231.493,50€
Por cuotas 64.300 a 3,55€	227.443,50€
Por cuotas 50 a 71,00€	3.550,00€
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	231.493,50€

PREVISIÓN DE GASTOS

1) GASTOS ORDINARIOS

SERVICIOS EXTERIORES	231.493,50€
Primas de Seguro	131.493,50€
Cursos y Activ. Parentes	100.000,00€
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	231.493,50€

Finalizada la exposición se someten a votación, quedando aprobados por unanimidad de los representantes.

El Sr. Presidente da las gracias por la aprobación de los presupuestos lo que se traduce en una confianza en la gestión que la Junta de Gobierno hace de los recursos financieros.



Informe al Sr. Presidente del punto en que se encuentra la profesión enfermera, pudiendo estar regulados de ella en el desarrollo de la profesión, con leyes que nos avalan como profesionales autónomos y ejercer las funciones de forma autónoma, somos facultativos de las funciones enfermeras. Vamos a pasar a ser grado o licenciatura en virtud de los acuerdos de Bolonia de los estados miembros de la unión europea.

Se sigue reivindicando la prescripción enfermera fundamentalmente para dar cobertura legal a las profesiones, toda vez que la ley 29/2006, de 26 Julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, promulgado en el Boletín Oficial del Estado, nos excluye de la posibilidad de prescribir cuando en la realidad lo seguimos haciendo en nuestro trabajo, día a día, pero lo realizamos en la más absoluta ilegalidad, al haber una ley como la referida que taxativamente nos excluye de la posibilidad de prescribir y no obstante la propia administración nos encarga de realizarla en nuestro ejercicio profesional, cuestión que tanto a la organización colegial como a los propios enfermeros nos preocupa muchísimo.

Por último reitera el agradecimiento por la presencia y felicitación las fiestas y el año nuevo.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas con el Vº Bº del Sr. Presidente y de lo que, como secretario doy fe.

[Redacted]
SECRETARIA

[Redacted]

PRESIDENTE

[Redacted]

TESORERO